



EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
(AC.3397/08)

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°5 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Débora Elena Lelkes, hace saber, por tres días, que el **17 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas**, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1983-2001 paralizados con anterioridad al día 2 de marzo de 2011 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme resolución 2049/12 de la SCBA), quedando a disposición de los interesados la nómina de expedientes a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, en la sede del Juzgado sito en la calle Brown y Colón 1° piso de Morón (arts.88,115 y 117, 119, 120 y 121 de la Ac.3397).-

El presente edicto se publicará en el **Boletín Oficial por el término de tres días.-**

Morón, Secretaría de Agosto de 2015.-